



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

11 MAR 2020

Recibido: 16.03

Exp. N° 34757 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección provincial de Vialidad, consulte a la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, sobre la vigencia del Contrato Malla C.Re.Ma. N° 235 para la Ruta Nacional N° 9.


ESTEBAN LENZI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dados los permanentes reclamos que recibimos respecto al grave estado de deterioro que presenta la Ruta Nacional N° 9 en todo su corredor y específicamente en el tramo consignado, tanto por parte de usuarios en general como de los relacionados con los sistemas de transporte de pasajeros y cargas y el conjunto de autoridades locales de los Municipios y Comunas por cuyas jurisdicciones pasa, es que elevamos el presente proyecto de comunicación solicitando a la autoridad responsable del estado de las mismas -que es la Dirección Nacional de Vialidad perteneciente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación- garantice un estado óptimo de transitabilidad en las mismas.

Con este fin también consultamos sobre la vigencia del denominado "Contrato Malla C.Re.Ma. N° 235", en virtud del cual la Unión Transitaría de Empresas (UTE) conformada por las firmas santafesinas Obring S.A. y Laromet S.A. tendrían a su cargo la rehabilitación y el mantenimiento de la



calzada en la Ruta Nacional N° 9 en el tramo comprendido entre las localidades de Roldán (pSanta Fe) y Bell Ville (Córdoba).

Este sistema contractual consiste en que el contratista durante un plazo determinado de tiempo y dentro de una malla predefinida, se encargará de ejecutar las rehabilitaciones de las rutas, asegurando el estado de las mismas con un predeterminado grado de calidad, de modo que se constituye también en el responsable de su mantenimiento rutinario y control. A su vez, poner en ejecución dicho contrato, también impactaría en la creación de nuevas fuentes de trabajo en el rubro y generaría oportunidades para la economía regional.

Justifica este pedido de informes en la enorme preocupación por el avanzado estado de deterioro de dicho corredor y en especial en el tramo que va desde el cruce con ruta nacional N° 178, pasa por la localidad de Armstrong y va hasta la localidad de Tortugas, donde ya se han producido numerosos accidentes y roturas de distintos vehículos livianos y pesados.

Hay que destacar que este corredor de la ruta nacional N° 9 presenta un intenso tránsito, tanto del transporte público de pasajeros como del transporte de cargas, ya que conecta las localidades de Tortugas, Armstrong, Cañada de Gómez, Correa y Carcaraña con la ciudad de Rosario y con la Ruta Nacional A012, permitiendo a su vez que toda la producción de la región suroeste de la provincia de Santa Fe y sureste de Córdoba llegue a los puertos.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


ESTEBAN ENCI
Diputado Provincial